



ALCALDÍA MUNICIPAL

JESÚS DE OTORO, INTIBUCÁ
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
UMA



Licda. Ana Miriam Inestroza Mendoza
Oficial de Acceso a la Información Pública
Presente

Escribo la presente, para aclarar en forma el inconveniente presentado con los informes que se brindan de parte de esta unidad municipal ambiental.

Es conveniente que les aclare que las **Licencias de Aprovechamiento No Comercial** corresponde exclusivamente al Instituto de Conservación Forestal la emisión de las mismas así mismo su respectiva guía de movilización según lo estipulado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Esperando haber aclarado bien el punto me despido de la forma más atenta y respetuosamente.

Atte.

Jesús de Otoro, Intibucá, 11 noviembre del 2019.


Das. Lila Izaguirre
Coordinadora Unidad Municipal Ambiental

